



TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Decreto 174/2019

DECTO-2019-174-APN-PTE - Designase Presidente.

Ciudad de Buenos Aires, 08/03/2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-10656468-APN-DGD#MHA, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el quinto artículo sin número agregado a continuación del artículo 146 de la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), el Presidente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA, durará en sus funciones por el término de TRES (3) años pudiendo continuar en el ejercicio de dicho cargo hasta que se produzca su nueva designación, o la de otro de los Vocales para su desempeño.

Que mediante el Decreto N° 129 de fecha 14 de febrero de 2019 se aceptó la renuncia de quien se desempeñaba como Presidente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN.

Que el MINISTERIO DE HACIENDA propone la designación del Contador Público D. Rubén Alberto MARCHEVSKY (M.I. N° 13.565.520) en dicho cargo, quien actualmente se desempeña como Vocal de ese Tribunal conforme lo establecido por el Decreto N° 282 de fecha 6 de abril de 2018.

Que el Servicio Jurídico permanente del MINISTERIO DE HACIENDA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el quinto artículo sin número agregado a continuación del artículo 146 de la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones) y por el artículo 1° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase como Presidente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA, al Contador Público D. Rubén Alberto MARCHEVSKY (M.I. N° 13.565.520) por un período de ley.



ARTÍCULO 2°.- Las disposiciones del presente decreto regirán desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Nicolas Dujovne

e. 11/03/2019 N° 14664/19 v. 11/03/2019

Fecha de publicación 11/03/2019

